

**ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE
CONTRACTUAL**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No OPS-ITTLP-027-2026

En el **Municipio de los Patios**, en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios ITTLP, se reunieron las partes que suscriben la presente acta, actuando de manera **libre, consciente y voluntaria**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, así como de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente**, proceden a dejar constancia formal de la **terminación, liquidación bilateral y cierre definitivo del expediente contractual** del contrato que se identifica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. **Número del contrato:** OPS-ITTLP-027-2026
2. **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO Y DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCIÓN Y INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS MEDIANTE LA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL, PROYECCION Y REVISION DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES ADELANTADOS POR DICHAS DEPENDENCIAS
3. **Contratante:** INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ITTLP
4. **Contratista:** JESÚS ALBERTO MANTILLA GÓMEZ
5. **Documento de identidad:** C.C. No. 1.090.454.830 expedición en Cúcuta.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Fecha de inicio:** 26 DE ENERO 2026
2. **Fecha de terminación:** 25 DE JULIO 2026

3. VALOR DEL CONTRATO

1. **Valor inicial:** TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS (13.440.000 M/CTE)
2. **Valor adicional:** SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (6.720.000 M/CTE)
3. **Valor final ejecutado:** VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (20.160.000 M/CTE)

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Supervisora del Contrato certifica que, de conformidad con los informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual, la contratista cumplió a entera satisfacción con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances pactados.

En consecuencia, el contrato fue recibido a satisfacción, sin observaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-ITTLP-027-2026, dejando constancia de que:

1. La liquidación se efectuó el **25/julio/2026**
2. No existen saldos a favor ni en contra entre las partes.
3. No se derivan reclamaciones, obligaciones pendientes, ajustes económicos, ni controversias de ninguna naturaleza.
4. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo el contrato.

6. GARANTÍAS

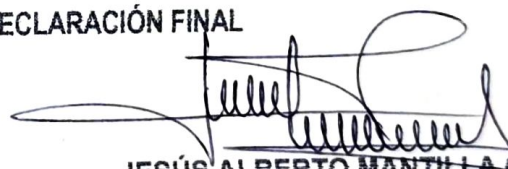
De conformidad con la naturaleza del contrato, no se exigieron pólizas ni garantías, por lo cual este aspecto se tiene por cumplido (N/A).

7. CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones pendientes y una vez agotadas todas las etapas contractuales, las partes acuerdan ordenar el cierre definitivo del expediente contractual, dejando constancia de que el contrato se encuentra totalmente terminado, liquidado y archivado conforme a la normativa vigente.

8. DECLARACIÓN FINAL


GABRIEL JEOVANY LOZANO BARRAGAN
Supervisor del Contrato


JESÚS ALBERTO MANTILLA GÓMEZ
Contratista

Con la firma de la presente ACTA BILATERAL DE TERMINACION, LIQUIDACION Y CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, las partes manifiestan su conformidad plena con el contenido del documento y renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior relacionada con el contrato aquí liquidado.